

Rad No.: 25-240-112106

Barranquilla, 14/03/2025

Señor(a)  
MANUELA DEL CARMEN MEDINA VEGA  
Carrera 31 No. 16A - 51 Barrio San Nicolas  
Plato

Contrato: 17183020

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de febrero de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000069, relativa al seguro de factura protegida - crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 31 No. 16A - 51 de Plato, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, mediante llamada telefónica o televenta realizada el 10 de febrero de 2023, la señora MANUELA DEL CARMEN MEDINA VEGA adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, que cubre un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de Seguro Factura Protegida Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

No obstante, a la fecha presenta una cuota pendiente por pago correspondiente a la factura de marzo de 2025, la cual se generó antes del proceso de cancelación. Así las cosas, es necesario que usted realice este pago, una vez dicho pago sea efectuado, no se verá reflejado dicho concepto en su facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
224176872